

# Reconocimiento TAFAD / TSEAS

## Curso 2022-2023

Este reconocimiento lo puede solicitar todo estudiante del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universitat de València que tenga el título de “Técnico Superior en Animación y Actividades Físicas y Deportivas València (TAFAD)” o “Técnico Superior en Enseñanza i Animación Sociodeportiva “(TSEAS)”

La Facultat de Ciències de l’Activitat Física i l’Esport (FCAFE) de la Universitat de València (UV) toma el siguiente acuerdo:

*“Reconoce un máximo de 31,5 créditos de grado, de la forma que se detalla a continuación, a todos/as los estudiantes/con el título de TAFAD (Técnico Superior en Animación y Actividades Físicas y Deportivas)” o TSEAS (Técnico Superior en Enseñanzas y Animación Sociodeportiva”.*

Cod	Asignatura	ECTS	Observaciones
33206	Anatomía i cinesiología del movimiento humano	9,00	<b>BLOQUE I: Máximo 13,5 ECTS.</b>
33207	Fisiología humana i del ejercicio	9,00	
33218	Recreación físico-deportiva	6,00	
33219	Prevención y primeros auxilios de lesiones AF	6,00	
33220	Metodología de la enseñanza de la AFE	6,00	
33225	Ejercicio físico para poblaciones con nec.esp	6,00	
33242	El juego educativo y la iniciación deportiva	6,00	
33204	Desarrollo, control y aprendizaje motor	6,00	
33228	Habilidad motriz	6,00	
33205	Psicología social de AFE	6,00	
33243	Sociología	6,00	
33217	Biomecánica de AF	6,00	
33241	Educación del movimiento	6,00	
33223	Entrenamiento deportivo: la técnica i la táctica	6,00	
33227	Gestión y organización de entidades y esdev.	6,00	
33236	Deportes adaptados y paralímpicos	4,50	
33238	Actividades en el medio natural	4,50	
33239	La gestión de recursos en el deporte	4,50	
33208	Atletismo	6,00	<b>BLOQUE II: Máximo 6 ECTS.</b>
33209	Gimnasia	6,00	
33210	Natación	6,00	
33214	Yudo	6,00	
33211	Fútbol	6,00	<b>BLOQUE III: Máximo 6 ECTS.</b>
33212	Baloncesto	6,00	
33213	Balonmano	6,00	
33244	Prácticas externas	18,00	<b>BLOQUE IV: Máximo 18 ECTS.</b>

Se podrá reconocer un máximo de 13,5 créditos de las asignaturas del bloque I; un máximo de 6 créditos de las asignaturas del bloque II; un máximo de 6 créditos de las asignaturas del bloque III y los 18 créditos del bloque IV.

**La nota de las asignaturas reconocidas será la media del expediente de los estudios del TAFAD / TSEAS**

## Procedimiento de solicitud de reconocimiento de TAFAD / TSEAS

### Curso 2022-2023

**Plazo de presentación:** Hasta el 30 de septiembre de 2022

**Forma y lugar de presentación:** La solicitud será electrónica ([www.uv.es/eregistre](http://www.uv.es/eregistre)).

**Documentación digitalizada a adjuntar:**

1. Documento de [reconeixement TAFAD/TSEAS](#), con todos los datos rellenos, y con indicación clara de las asignaturas a reconocer.
2. Título o depósito del título de TAFAD / TSEAS
3. Certificado oficial de notas del título de TAFAD / TSEAS con indicación de la nota media. Si el certificado no tiene “firma electrónica” o “csv” (código seguro de verificación), hay que aportar una [declaración jurada](#) manifestando que es original.
4. Estudiantes que quieran modificar la matrícula (ampliación), tienen que adjuntar [solicitud de modificación de matrícula \(ampliación\)](#) con indicación de las asignaturas de las cuales quieren ampliar la matrícula.

Este reconocimiento está supeditado al pago de la correspondiente tasa del 25% del precio del crédito (tasa establecida por la Generalitat Valenciana)

Presentada la solicitud, y validada la documentación, desde la secretaría se generará el recibo correspondiente a la tasa de reconocimiento, y se comunicará al alumnado para su pago con tarjeta bancaria. El pago se hará desde la seu de la UV, <https://seu.uv.es>, en “el mi lugar personal”/”mis trámites”

**Sin el recibo pagado no se tramitará ninguna solicitud de reconocimiento.**

Pagado el recibo, el alumnado lo comunicará, desde el correo electrónico de la UV (@alumni.uv.es), a la secretaria del centro ([secretariafcafe@uv.es](mailto:secretariafcafe@uv.es)).

Comprobado el pago, se incorporarán los créditos reconocidos al expediente del alumnado

**ATENCIÓN: Si con motivo del reconocimiento, la matrícula no llega a 60 créditos, puede ser que el alumno no tenga derecho a todas las clases i cuantías de las becas del ministerio. Hay que informarse bien al respecto.**

[Procedimiento de trámite](#)